

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

12503/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día siete de julio de dos mil veintidós.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información N°12503/2022 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: "certificación del record de vacunación de la Clínica Comunal Reparto Morazán, Hospital ISSS Zacamil y Clínica San Antonio Abad, a nombre de [REDACTED] [REDACTED] fecha de nacimiento [REDACTED]. Solicitud realizada en su calidad de madre del menor con N° de DUI [REDACTED] y Afiliación [REDACTED], a la vez solicitante informa que al inicio el menor también paso consulta como beneficiario del cotizante [REDACTED] con N° de DUI [REDACTED] y N° de afiliación [REDACTED]. "Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, Inciso final, la información solicitada es de carácter confidencial, y los padres, madres y tutores tendrán derecho de acceso irrestricto a la Información confidencial de los menores bajo su autoridad parental; y para ello, la solicitante presentó partida de nacimiento del menor de edad [REDACTED], en la que se comprueba el vínculo familiar, ya que la solicitante es la madre del menor de edad.

Que con fecha treinta de junio del presente año, se emitió una prórroga para la entrega de la información, lo anterior en virtud que se encontraba en proceso, estableciendo nueva fecha de entrega: jueves siete de julio del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Clínica Comunal Reparto Morazán del ISSS, la Dirección del Hospital Policlinico Zacamil del ISSS y la Dirección de la Clínica Comunal San Antonio Abad del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección de de Hospital Policlinico Zacamil, remitió informe del paciente [REDACTED] con números de afiliación [REDACTED] información que consta de 1 copia.

Que, de acuerdo a la información requerida, la Dirección de Clínica Comunal San Antonio Abad, remitió fotocopia certificada de información requerida del paciente [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] que consta de 1 folio, la cual se entrega conforme al folio que fue remitido por el Centro de Atención responsable del resguardo de la información.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que, de acuerdo a la información requerida, la Dirección de Clínica Comunal Reparto Morazán, remitió fotocopia certificada de información requerida del paciente [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED], que consta de 1 folio, la cual se entrega conforme al folio que fue remitido por el Centro de Atención responsable del resguardo de la información.

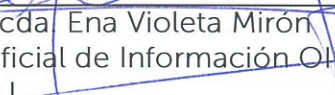
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese a la solicitante la información detallada en la presente resolución.

Infórmese a la solicitante que en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de veintiocho centavos de los Estados Unidos de América (USD \$0.28), lo que corresponde a 7 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
O.L.

